



**CEL**  
CENTRO DE  
ESTUDIOS  
LATINOAMERICANOS

CUADERNOS  
de  
**CEL**



# **BUENOS AIRES DESDE EL SUBSUELO**

## **Itinerarios y sociabilidades punks en fanzines de los '80**

Milagros Dolabani

Milagros Dolabani es Lic. en sociología (Universidad Nacional de Mar del Plata, UNMdP), forma parte del grupo de investigación “Movimientos Sociales y Sistemas Políticos en la Argentina Moderna” (GMSSPAM) en la Facultad de Humanidades, del Instituto de Humanidades y Ciencias Sociales (INHUS) y del Centro de Estudios Históricos (CEHis) en esa misma casa de estudios. Becaria doctoral de CONICET, cursa el Doctorado en Historia en la UNMdP. El presente trabajo fue presentado originalmente como monografía final para el seminario «Ciudad, política y cultura en América Latina. Lecturas, temas y problemas para el abordaje de las culturas urbanas latinoamericanas en la segunda mitad del siglo XX» en el marco de la Maestría en Estudios Latinoamericanos (UNSAM) dictado en 2020 por la Dra. Ana Sánchez Trolliet.

## INTRODUCCIÓN

Este trabajo busca reponer los modos en que la ciudad de Buenos Aires era representada en las ediciones que jóvenes punks producían de manera amateur y autogestiva a partir del último retorno democrático, denominadas comúnmente como fanzines. Puntualmente nos centraremos en los discursos emergidos a partir de los itinerarios y espacios de sociabilidad por donde transitaban sus jóvenes editorxs, relatos generalmente disruptivos con respecto a los sentidos hegemónicos atribuidos al espacio urbano (Ozslak, 1983). Una primera lectura de estas fuentes condujo a preguntarnos por la reiteración de artículos que mencionaran la presencia policial en ámbitos tan diversos como manifestaciones y concentraciones de signo político, espacios de uso comunitario (plazas, parques, paradas de colectivo), así como en las inmediaciones y dentro de los bares, pubs, teatros y discotecas que conformaban el denominado *underground* porteño de los '80 (López, 2015).

*Resistencia*, *La furia II* y *Quien sirve a la causa del kaos?* son las publicaciones con las que trabajaremos, editadas entre 1984 y 1987 por miembros de la escena punk emergente en Buenos Aires. En páginas repletas de información, estas ediciones tendían conexiones entre personas, espacios, eventos y proyectos artísticos, permitiendo indagar en las representaciones desplegadas en torno al espacio urbano, en tanto formas de disputar los sentidos dominantes del patrimonio cultural intangible de la ciudad en un momento histórico específico (García Canclini, 1999). En particular, nos centraremos en aquellos artículos que directa o indirectamente muestren a la Buenos Aires de los '80 a partir de los ámbitos de sociabilidad donde participaban sus escribas, como en los espacios públicos transitados luego de años de confinamiento y represión dictatorial. Dichas lecturas serán complementadas con trabajos académicos que repongan el contexto en que estas ediciones se inscribían, signado por la pervivencia de mecanismos represivos desplegados tanto en la ciudad como en la provincia por las agencias policiales correspondientes (Olivera y Tiscornia, 1990; Tiscornia, 2004). Asimismo, triangularemos nuestras fuentes con la revista *Cerdos & Peces* cuyos números coincidan con el periodo temporal seleccionando y que remitan a eventos

específicos mencionados en los fanzines, considerando la pertenencia conjunta de estas ediciones a los márgenes de la cultura oficial.

## EDICIÓN DE FANZINES Y UNDERGROUND PORTEÑO EN LA DÉCADA DE LOS '80

Los años '80 constituyen una década compleja, signada por el derrumbe del régimen militar, la guerra de Malvinas y el posterior retorno democrático, un periodo que, con matices en términos de apertura y participación, presencié la emergencia de iniciativas artísticas y culturales por entonces novedosas que incluían teatro, música, artes plásticas y prensa. En espacios como bares, discotecas y teatros recientemente abiertos o reacondicionados, independientes de la industria del entretenimiento *mainstream* y de instituciones de carácter público o privado destinadas a su fomento (López, 2015), estas iniciativas dieron forma a un circuito alternativo conocido como *underground*, una metáfora espacial que remitía a "...un modo de producción improvisado, motorizado por la escasez de recursos y por criterios experimentales, localizado en los márgenes del campo cultural" (López, 2015: 3). En ese entramado ubicado en los bordes de los circuitos artísticos tradicionales, emergerán los primeros grupos de música punk componiendo una escena que, a diferencia de lo que sucedía con las artes plásticas o el teatro experimental de esos años (Lucena, 2013), no siempre resultaba un ambiente amigable para la sociabilidad juvenil, en especial para las mujeres.

Junto al circuito *under*, el punk también se vinculó desde sus inicios con el mundo de la edición especializada, mencionando a la revista *Expreso Imaginario* como la primera que en nuestro país dedicó un artículo completo a la difusión de ese género musical. Fechada en junio de 1978<sup>1</sup>, su edición número 23 detallaba en varias páginas los principales grupos que componían la escena londinense y neoyorkina -epicentros en la emergencia del punk-, acompañada por fotos de músicos y sus respectivas producciones discográficas. La relevancia que cobró el artículo *a posteriori* es señalada por lxs protagonistas del punk vernáculo no sólo

---

<sup>1</sup> *Expreso Imaginario*, año 2, número 23, junio de 1978. Específicamente la sección "Mordisco" bajo el título "La nota punk", 27-35.

por difundir un movimiento por entonces desconocido, sino también por habilitar en su correo de lectores la publicación de misivas que apuntaban contra el estilo y los valores del rock canónico, y que asimismo permitió el encuentro de jóvenes que se sentían interpelados por los nuevos sonidos y su actitud rebelde.<sup>2</sup> Como lo mencionaba Patricia “Pat” Pietrafesa, editora y música punk en el documental “Desacato a la autoridad. Relatos de punks en Argentina 1983-1988 (Capítulo I)”: “...yo me acuerdo haber conocido a punks a través del correo de lectores de la revista Pelo y de la Expreso. Ahí escribían (...) criticando a la música nacional, a Charly García, a Serú Girán...”<sup>3</sup>

*Punk, la muerte joven* constituyó en el mismo sentido un libro seminal pues acercó a muchxs jóvenes argentinxs lo que sucedía al otro lado del mundo, mediante los registros realizados por el periodista Juan Carlos Kreimer durante su exilio en Londres a fines de los ‘70, momento en que irrumpían en escena grupos emblemáticos como *Sex Pistols* o *The Clash*. Ambas ediciones son señaladas por distintos testimonios como el puntapié para la formación de un movimiento que en nuestro país adquiriría su sello propio, mediante el desarrollo de iniciativas autogestivas y con independencia de propósitos comerciales: formación de grupos por lxs mismxs músicxs, recitales o “festipunks” organizados por lxs mismxs músicxs, confección e intervención de la ropa e indumentaria utilizada, y por supuesto, edición de sus propios medios de prensa, los fanzines. El principio de DIY o “hazlo tu mismx”, guía de las distintas iniciativas emergidas dentro de ese movimiento, así, desembarcaría hacia 1980 en las costas del Río de la Plata, y de la mano de miembros del grupo *Los violadores* daría forma al primer fanzine punk, *Vaselina* (Cosso, 2015).

Esta experiencia inicial inspirará a una segunda generación de editoxs amateurs, especialmente durante la segunda mitad de la década, pero con 1984 como año bisagra: *Resistencia* aparecerá entonces y se convertirá en puente entre ambas generaciones de zines, preámbulo de su posterior explosión a partir de 1986 (Schmied, 2018). A cargo de Patricia

---

<sup>2</sup> Nos referimos a los testimonios vertidos en el documental “Desacato a la autoridad. Relatos de punks en Argentina 1983-1988 (capítulo I)”, donde miembros de grupos punks y antiguos editorxs de fanzines como Patricia Pietrafesa, Javier Huevos, “Lingux”, Marcelo Pocavida, entre otrxs, señalan el rol desempeñado por el artículo publicado en la *Expreso*.

<sup>3</sup> Testimonio de Patricia “Pat” Pietrafesa en el documental “Desacato a la autoridad. Relatos de punks en Argentina 1983-1988 (capítulo I)”.

“Pat” Pietrafesa, su editora también participaba de la emergente escena punk local como bajista y guitarrista de los grupos *Cadáveres de niños* y posteriormente *Sentimiento Incontrolable*, además de difundir y colaborar en la producción de zines coetáneos. En ese último sentido, las ediciones seleccionadas para este trabajo coinciden en la participación de Pat como colaboradora o co-editora: en *Quién sirve a la causa del Kaos?* editó dos números entre 1985-1987 junto al cantante del grupo *Todos tus muertos*, Fidel Nadal, mientras que en *La furia II* aparece en los agradecimientos de su editor “Lingux”, ambos miembros de *Sentimiento incontrolable*. En ellas intentaremos reponer las representaciones trazadas sobre los itinerarios recorridos por la ciudad de Buenos Aires y alrededores, incluyendo los espacios públicos por los que sus editorxs transitaban, junto a los bares, teatros y demás locales donde se desarrollaba su sociabilidad musical específica y por donde circulaban los fanzines en tanto “...formas de ocupar el espacio público...” (Schmied, 2018: 18).

## LA DIMENSIÓN URBANA EN EL IMAGINARIO PUNK: COINCIDENCIAS Y DIVERGENCIAS CON TRADICIONES CONTRACULTURALES PRECEDENTES

Parte de las especificidades que adquirió el punk en nuestro país remitieron a los intentos por diferenciarse de las tradiciones musicales previas, rechazando al rock sinfónico y progresivo no solo por cuestiones estilísticas, sino también por los valores que tradicionalmente se le adjudicó al movimiento hippie, en especial su vínculo ambivalente con el medio urbano. En ese sentido, aunque distintos estudios abocados a la emergencia del rock en sus variantes nacionales han relativizado la dimensión urbana en su constitución, un análisis más pormenorizado muestra para Argentina la relevancia que Buenos Aires adquirió en su desarrollo. El rock pionero pretendía en efecto autenticidad con respecto a esa ciudad cosmopolita que el tango había retratado en las décadas previas, pero que ya no interpelaba a parte de una juventud conectada transnacionalmente con la metrópoli, particularmente con la contracultura neoyorquina (Sánchez Trolliet, 2018). Los matices que dicho movimiento adquirió desde mediados de la década del 60 hacia el periodo de radicalización política de los 70, serán englobados dentro de la categoría “hippie” por el punk autóctono que emergería

posteriormente y cuya idiosincrasia se construyó en oposición a aquel. De esta manera, la escena punk de principios y mediados de los ochentas no dudó en separarse de las tradiciones musicales precedentes, tomando al eje urbano/rural como una de las claves de diferenciación. Como lo graficaba el cantante del grupo fundacional *Los Violadores* en el por entonces suplemento *Cerdos & Peces*:

“...el hippie siempre atacó la ciudad y su modo de vida y propuso salir de ella. Irse al campo, a los caminos, fundar comunidades. El punk se queda en la ciudad y asume la locura, se reconoce a sí mismo como una hormiga o una cucaracha de ciudad.”<sup>4</sup>

No obstante, a pesar de los intentos por establecer diferencias con las tradiciones contraculturales norteamericana y argentina, éstas influenciarán a las generaciones que posteriormente llevarán adelante la edición de fanzines, incorporando discursos disruptivos alejados de la izquierda tradicional que habían circulado en publicaciones como *Expreso Imaginario*, *Eco contemporáneo*, y más tarde en *Cerdos & Peces*, así como la larga herencia de revistas subterráneas con presencia antes y durante la última dictadura militar (Schmied, 2018; Margiolakis, 2011). La edición de fanzines recogió así parte de esas tradiciones gráficas, pero imprimiéndoles su propia impronta en contenidos, técnicas de edición y estéticas particulares, donde el fotocopiado, la redacción en máquina de escribir y a mano alzada daban vida a páginas recargadas de fotos, textos y dibujos, recortes de diarios y revistas.

Considerando al punk como un estilo emergido directamente del medio urbano, los aportes de Néstor García Canclini (1999) permiten recuperar las representaciones que en los fanzines circularon sobre Buenos Aires y alrededores a partir de sus espacios de participación, entendiéndolas como parte del patrimonio cultural intangible que cada ciudad o Nación desarrolla a lo largo de su historia, y cuya definición es siempre objeto de disputas. En efecto, el contexto en el cual el punk emerge coincide con las transformaciones que las ciudades Latinoamericanas experimentaron hacia fines del siglo XX, atravesadas por múltiples lógicas no necesariamente circunscriptas en términos de modernidad/modernización (Canclini,

---

<sup>4</sup> Suplemento *Cerdos & Peces*, revista *El Porteño* octubre de 1983, citado en Vanina LÓPEZ, “Subcultura y Contracultura: categorías para pensar el underground porteño de los ochenta”, sin fecha, página 4 [<https://docplayer.es/49555011-Subcultura-y-contracultura-categorias-para-pensar-el-underground-porteno-de-los-ochenta-vanina-soledad-lopez.html>] Consultado el 5 de julio de 2021.

1999), un proceso que según Adrián Gorelik (2003) las volvió altamente complejas con respecto a sus análogas decimonónicas. Las lógicas histórico-territorial, industrial y comunicacional confluyeron en el contexto finisecular y las convirtieron en ciudades multiculturales, con espacios heterogéneos transitados por sus habitantes de manera diferencial, al igual que las experiencias y representaciones tendidas sobre ellas. En ese sentido, los usos sociales y las prácticas que los habitantes despliegan en torno a la ciudad componen parte de su patrimonio cultural intangible, junto a las representaciones realizadas por la industria cultural en el cine y la música, en libros y revistas. Como espacio de disputa, en el patrimonio inmaterial de las ciudades se ponen en juego los sentidos diferencialmente otorgados por los distintos grupos sociales, clases y etnias allí convivientes, como vimos en las representaciones que punks construían en torno a su vínculo con la ciudad y que, según el testimonio citado, lxs diferenciaban del movimiento hippie.

Si la ciudad se representa de manera diferencial según la posición que ocupan sus habitantes, y en relación al momento histórico y a los medios en el que aquellas son transmitidas, nos preguntamos por los modos en que lxs jóvenes editorxs de fanzines punks conceptualizaban los espacios recorridos por la ciudad de Buenos Aires y sus alrededores hacia mediados y fines de la década del '80, como parte de un patrimonio cultural intangible construido desde los márgenes y en ocasiones contrapuesto a los sentidos hegemónicos atribuidos a los espacios urbanos. Guiándonos por esa pregunta, las páginas subsiguientes rastrearán los imaginarios que desde los fanzines se desplegaron para pensar y situarse en la ciudad, buscando aquellas representaciones que remitan a los espacios de sociabilidad públicos y semipúblicos que daban forma a los itinerarios seguidos por sus jóvenes editorxs.

## **BUENOS AIRES EN LOS FANZINES PUNKS: “CIUDAD LIMPIA DE PUNXS, CIRUJAS, HEAVIES, PROSTITUTAS, GAYS, HIPIS Y DEMÁS GRUPOS MARGINALES...”<sup>5</sup>**

Una primera lectura de nuestras fuentes arroja una imagen de los espacios públicos y semipúblicos de la ciudad como peligrosos para las juventudes, cuya libertad de transitar

---

<sup>5</sup> *Resistencia*, año 1, número 1, julio de 1984, 8.

libremente se veía coartada por el constante acecho de las fuerzas policiales. Ser joven y punk por entonces implicaba la virtual posibilidad de ser detenedx sin causa ni motivo debidamente justificado y, aun para personas menores de edad, ser demoradx o encarceladx en la vía pública en cualquier horario. Como lo detallaba el fanzine *La furia II* en julio de 1986:

“Viernes 14/3 5 punks, 1 heavy, detenidos en com. [comisaría] Balneario de Vte. López por usar las amacas [sic] de la Pza. V. Vértiz.  
Viernes 21/3 15 punks 6 heavy-metals (14 menores, com 51). Por estar ‘charlando’ en los lagos de Palermo, a las 5.  
Sábado 22/3 4 chicas ‘punks’ son detenidas por personal de la com. 33 en Bcas. De Belgrano en la parada del 65. Son subidas al patrullero a los golpes. Son brutalmente golpeadas durante el viaje a la comisaria y allí dentro, a una de ellas le tienen que dar 4 puntos en la muñeca. No son detenidas ‘oficialmente’, no figuran en los libros de detenciones. No se les facilitó el aparato telefónico. Por 20 hs. estuvieron ‘desaparecidas’.  
Miércoles 26/3 13 punks, 5 heavy metals (10 menores) Com. 10.  
Sábado 29/3 1 chica punk y un chico punk son ‘demorados’ por la policía en Las Heras y Cnel. Díaz (1.30 hs.)  
Viernes 4/4 5 punks (menores) com. de Bernal  
Viernes 11/4 17 punks com. 2. En la puerta de un gig [recital] en S. Telmo.  
Viernes 18/4 2 policías de civil ofrecen cocaína a 1 skinhead en av. Libertador al 14.000. Luego ‘demoran’ a dos menores punk.  
Sábado 19/4 Procedimiento policial en ‘zona fantasma’ 40 detenidos com. 10.”<sup>6</sup>

“*Quedarse en la ciudad y asumir la locura*” así, significaba en muchos casos coexistir con mecanismos represivos que apuntalaban a lxs jóvenes como virtuales sospechosxs del incumplimiento de la ley, y que continuamente eran denunciados en las fuentes consultadas, asociándolos a una democracia deficiente:

“El gobierno parece que no comprendió lo que es vivir en ‘democracia’, que en un sistema llamado democrático no tienen cabida la ‘averiguación de antecedentes’ ni los ‘edictos policiales’, ya que estas ridiculeces no están previstas en la constitución Nacional, que es la ley suprema de la Nación y que las leyes que en virtud de ella dicte el Congreso, no la pueden contradecir...”<sup>7</sup>

La cita muestra por un lado la asociación aludida entre la acción policial que tenía como destinatarixs a jóvenes “punks o heavy metals” y la crítica al por entonces gobierno radical por continuar con prácticas represivas que, a criterio de su autor, contradecían el

<sup>6</sup> *La furia II*, año 1, número 2, julio de 1986, 4.

<sup>7</sup> *La furia II*, año 1, número 2, julio de 1986, 4.



sistema democrático recientemente rehabilitado, al detenerlxs arbitrariamente esperando el colectivo o hamacándose en una plaza. Asimismo, el artículo revela el conocimiento que su autor, Lingux, poseía sobre las principales herramientas legales aplicadas para efectuar esas detenciones, la Averiguación de antecedentes y los Edictos Policiales, una constante en el resto de los fanzines consultados. Evitando tecnicismos, los Edictos policiales constituían faltas menores susceptibles de pena o multa que, sin constituir un delito, implicaban alguna alteración al orden público, tanto en la Ciudad de Buenos Aires como en el resto de las provincias (Pita, 2003). Herencia del siglo XIX, la aplicación de estas faltas habilitaba la formación de zonas grises donde las agencias policiales se desempeñaban con relativa autonomía con respecto al poder judicial y legislativo, en ausencia de marcos normativos que las puntualizaran, recayendo su tipificación y condena en la autoridad policial (Pita, 2003; Tiscornia, 2004).

La denuncia reiterada sobre la aplicación de edictos de manera arbitraria, muestra el asesoramiento y la experticia que lxs editorxs poseían, posiblemente adquirida a partir de la cotidianeidad con la que se enfrentaban a esas situaciones. Un extenso artículo titulado “Leyes policiales-su aplicación-ejemplos- tus mínimos derechos –teoría y práctica” en el zine *Quién sirve a la causa del kaos?*, repasaba de esa manera los motivos por los que una persona podía ser detenida, así como los recursos legales disponibles para apelar (*habeas corpus* o apelación propiamente dicha), advirtiendo que “... siempre que tus detenciones sean injustas o seas golpeado hacé la denuncia a organismos de derechos humanos, ante el juez competente: no dejes que la rutina de las comisarías sea parte de tu vida.”<sup>8</sup> Así, sobre la Averiguación de antecedentes se detallaba su procedencia legal (ley orgánica de la policía, art. 5 inciso 1), explicando que ese tipo de detención no debe durar más de 24 horas, y que según el mencionado reglamento, puede solicitarse el teléfono para informar sobre la situación a algún familiar. Aunque el artículo 146 de esa ley establece la ausencia de documentos como insuficiente para efectuar un arresto, la autora menciona los argumentos entonces esgrimidos por el poder judicial para

---

<sup>8</sup> *Quién sirve a la causa del kaos?*, año 1, número 2, febrero de 1987, 13.

avalar dicha práctica, anclada en “...la ‘ola de violencia’ que arrasada Buenos Aires” y frente a la cual “...el poder que tiene la policía sobre la ciudadanía es COMPLETO...”<sup>9</sup>.

La construcción de esa imagen de ciudad arrasada por la violencia es señalada por la antropóloga María Victoria Pita como uno de componentes del discurso erigido en torno a la “seguridad urbana” que centró las preocupaciones ciudadanas a partir del retorno democrático, y asimismo justificó la presencia policial y la intervención punitiva del estado (Pita, 2003). La producción de estereotipos-objeto de sospecha, así, se dio en torno a todo aquello que interfiriera en el paisaje urbano, y junto a las figuras clásicas de prostitución y mendicidad, se incluyó como blanco policial a jóvenes de clase media y popular que asistieran a conciertos de rock, que transitaran sin un destino claro en la vía pública, que bebieran cerveza en una esquina, entre otros (Olivera y Tiscornia, 1990). En este marco, “*el poder de la policía sobre la ciudadanía*” es amparado en la figura de Edictos policiales, caracterizados en el artículo de *Resistencia* como “...disposiciones legales que transforman hechos naturales en faltas; así controlan tus derechos de amar, beber, vestirte, hablar y moverte libremente...”<sup>10</sup>. Estas disposiciones constituían una “*violación del artículo 19 de la ‘constitución nacional’*”, es decir, de la libertad en las acciones privadas que no afecten el orden y la moral pública ni que perjudiquen a terceros.<sup>11</sup> Seguidamente se señalaba que, como la sentencia por contravenciones es estipulada por el policía a cargo de su jurisdicción, el artículo 18 de la Carta magna también se veía vulnerado, artículo que dictamina la necesidad de orden judicial como requisito excluyente antes de realizar una detención, junto a la intervención de un juez o jueza como la única autoridad capaz de establecer la pena correspondiente,<sup>12</sup> aspectos también cercenados en la detención por Averiguación de antecedentes.

<sup>9</sup> *Quién sirve a la causa del kaos?*, año 1, número 2, febrero de 1987, 13.

<sup>10</sup> *Quién sirve a la causa del kaos?*, año 1, número 2, febrero de 1987, 13.

<sup>11</sup> Constitución Nacional Argentina, Primera Parte, Capítulo Primero, Artículo 19 “Las acciones privadas de los hombres que de ningún modo ofendan al orden y a la moral pública, ni perjudiquen a un tercero, están sólo reservadas a Dios, y exentas de la autoridad de los magistrados. Ningún habitante de la Nación será obligado a hacer lo que no manda la ley, ni privado de lo que ella no prohíbe.”

[<https://www.congreso.gob.ar/constitucionParte1Cap1.php>] Consultado el 11 de febrero de 2021.

<sup>12</sup> Constitución Nacional Argentina, Primera Parte, Capítulo Primero, Artículo 18: “Ningún habitante de la Nación puede ser penado sin juicio previo fundado en ley anterior al hecho del proceso, ni juzgado por comisiones especiales, o sacado de los jueces designados por la ley antes del hecho de la causa. Nadie puede ser obligado a declarar contra sí mismo; ni arrestado sino en virtud de orden escrita de autoridad competente. Es

El conocimiento exhaustivo de los derechos constitucionales presente en las fuentes analizadas puede nuevamente asociarse a la experiencia adquirida por lxs editorxs con respecto a los procedimientos citados, pero también a la reciente recuperación de garantías constitucionales y al rol destacado que los distintos organismos de Derechos Humanos desempeñaron en ese contexto, difundidos en los fanzines como espacios a los que acudir en caso de detenciones arbitrarias.<sup>13</sup> La cercanía temporal de la dictadura militar constituye en ese sentido un factor no menor de las representaciones hasta aquí mencionadas, asociando la peligrosidad aludida con la continuidad de los procedimientos represivos empleados durante el último gobierno de facto. Una extensa crónica publicada en el primer número de *Resistencia* a mediados de 1984 titulada “El proceso represivo continúa” se dedicaba a pormenorizar las experiencias de catorce jóvenes detenidxs durante cinco días por “*bailar cinco minutos de pogo*” en una fiesta estudiantil. Las contravenciones bajo las cuales la policía bonaerense lxs retuvo al sur del conurbano se resumían en “*violación de propiedad privada, desorden en vía pública, desacato a la autoridad y ebriedad*” otorgando sentencias de entre veinticinco y treinta días de arresto más 5000 australes de multa, finalmente reducidas a cinco días mediante la intervención de abogadxs contratadxs por las familias de lxs jóvenes detenidxs. La experiencia relata por Pat, editora del fanzine, finalizaba del siguiente modo:

“Para todos aquellos que creen en la democracia y los gobiernos de cualquier tipo: tengan bien en cuenta lo que pasó. El oficial L... no ingresó en la policía el 10/12/83, está allí desde bastante antes, como la mayoría del personal policial (...) no hay que olvidar que sujetos como L... o el policía de la esquina [sic] gozaron de la impunidad que les proporcionó el proceso y pueden ser tan responsables como cualquier otra fuerza paramilitar de torturas y desapariciones...”<sup>14</sup>

---

inviolable la defensa en juicio de la persona y de los derechos. El domicilio es inviolable, como también la correspondencia epistolar y los papeles privados; y una ley determinará en qué casos y con qué justificativos podrá procederse a su allanamiento y ocupación. Quedan abolidos para siempre la pena de muerte por causas políticas, toda especie de tormento y los azotes...”

[<https://www.congreso.gob.ar/constitucionParte1Cap1.php>] Consultado el 11 de febrero de 2021.

<sup>13</sup> Acompañados con sus respectivas direcciones y teléfonos, Abuelas y Madres de Plaza de mayo, Familiares de desaparecidos, Liga por los Derechos Humanos, MEDH (Movimiento Ecueménico por los Derechos Humanos), SERPAJ (Servicio de Paz y Justicia), APDH (Asamblea permanente por los Derechos humanos), se difundían al final del artículo “Leyes policiales-su aplicación-ejemplos- tus mínimos derechos –teoría y práctica” del citado *Quién sirve a la causa del kaos?* número 2.

<sup>14</sup> *Resistencia*, año 1, número 1, julio de 1984, páginas 4-5.

La lectura trazada sobre la complicidad policial con la última dictadura se enlaza de esa manera con la pervivencia de mecanismos represivos una vez instaurada la democracia, lectura que por su parte comenzó a tomar cierta notoriedad pública a partir de la exposición de casos de “gatillo fácil” hacia mediados de los ‘80 y principios de los ‘90.<sup>15</sup> Como sostienen Sofía Tiscornia y Alicia Olivera (1990) a pesar de las múltiples denuncias efectuadas por organismos de Derechos humanos y por la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) contra miembros de las policías bonaerense y federal, las condenas por delitos de lesa humanidad recayeron sobre algunos oficiales de rango de la primera, mientras que los responsables de la federal quedaron impunes (Olivera y Tiscornia, 1990). En contraste con la deslegitimidad pública adquirida por el poder militar tras el Juicio a las juntas, una policía fortalecida tras los años de plomo aparece en la cita de *Resistencia* como la responsable del despliegue de estrategias destinadas a “mantener limpia la ciudad”, aludiendo a la aplicación de averiguación de antecedentes “...si la más leve sospecha lo señala como peligroso para la sociedad, su forma de vestir, pensar y/o expresarse así lo indica (*punxs, cirujas, heavies, prostitutas, gays, hipis u demás grupos marginales...*)”<sup>16</sup>. “Limpiar la ciudad” aplicaba así a cualquier persona disidente con respecto a los valores tradicionales de una sociedad marcada por el horror latente de la dictadura, un régimen que desplegó políticas urbanas que implícita o explícitamente dedicaron sus esfuerzos a la erradicación de sectores populares de la ciudad, entendiéndola como “...ámbito físico que devuelve y reafirma valores de orden, equidad, bienestar, pulcritud, ausencia -al menos visible- de pobreza, marginalidad, deterioro y sus epifenómenos (*delincuencia, subversión, desborde popular*)...” (Oszlak, 1989: 6).

La exclusión de cualquier tipo de disidencia también incluía a los activismos políticos que agrupados bajo consignas de diversa urdimbre se manifestaban públicamente durante los años relevados, como lo graficaba el reporte de distintas manifestaciones desarrolladas

---

<sup>15</sup> Tanto la masacre de Ingeniero Budge como la de Villa Albertina suelen mencionarse como antecedentes de la aplicación de “gatillo fácil” en democracia, ocurridos en 1987 y 1985 respectivamente, cuyas víctimas tenían entre 19 y 26 años de edad. Ambos casos expusieron públicamente la violencia policial, adquiriendo aun mayor notoriedad con el caso Walter Bulacio, arrestado en las inmediaciones de un recital de Patricio Rey y sus redonditos de ricota y posteriormente asesinado en una comisaría en el año 1991. María del Carmen VERDÚ, *Represión en democracia*, Buenos Aires, Herramienta, 2009.

<sup>16</sup> *Resistencia*, año 1, número 1, julio de 1984, 8.

“contra el abuso policial” donde participaron editorxs y colaboradorxs de los fanzines indagados. Estos reportes muestran cómo la denuncia de las prácticas policiales aludidas no se restringía al plano discursivo, sino que incluía también movilizaciones como la informada por *La furia II* en mayo de 1986:

“...fueron alrededor de 150 personas. Se repartieron panfletos explicando que es la averiguación de antecedentes y los edictos policiales. Se cortó la av. Rivadavia por una hora, luego se fue por callao hasta corrientes. En Corrientes la policía detuvo 18 personas.”<sup>17</sup>

Algo similar ocurría con el repudio a la visita que realizó el por entonces papa Juan Pablo II en abril de 1987, en una manifestación organizada y difundida con varios meses de anticipación en *Quien sirve a la causa del Kaos?*<sup>18</sup> y en la revista *Cerdos & Peces*. Ésta última publicaba un balance de lo acontecido desde el inicio de la convocatoria en el mes de enero hasta la manifestación propiamente dicha, donde se leía:

“El viernes 3, a las siete de la tarde, un importante grupo de ciudadanos se reunió en el obelisco y fueron sin ningún motivo duramente reprimidos por efectivos policiales (...) no es descabellado (...) suponer que fue la propia policía la que inició la provocación y que el misterioso automóvil que arrojó la bomba de humo formara parte de una puesta en escena preparada de antemano para permitir la tremenda represión en el acto...”<sup>19</sup>

La represión experimentada en la concentración aparece asimismo enlazada en *Cerdos & Peces* con el accionar arbitrario de la policía, no solo en los disturbios acontecidos en el Obelisco sino también y como agregaba luego “...en los recitales de rock, en las canchas de fútbol (...) se hace común la metodología represiva que tiende a un modelo estatal fundamentado en la barbarie...”<sup>20</sup> La presencia omnisciente de los cuerpos uniformados dentro de los ámbitos de esparcimiento se reportaba del mismo modo en aquellos espacios donde frecuentaban lxs editorxs de zines, por lo general *gigs* (recitales) o festivales de música punk en bares o locales destinados a la presentación de grupos musicales. Los procedimientos llevados adelante por la policía en eventos de carácter público que se realizaban en espacios privados como los

---

<sup>17</sup> *La furia II*, año 1, número 2, julio de 1986, 2.

<sup>18</sup> *Quien sirve a la causa del kaos?*, año 1, número 2, febrero de 1987, 19.

<sup>19</sup> Enrique SYMMS, *Cerdos y Peces. Lo mejor*, Buenos Aires, El cuenco del plata 2011, 20-21.

<sup>20</sup> Enrique SYMMS, *Cerdos y Peces. Lo mejor*, Buenos Aires, El cuenco del plata, 2011, 21.

descritos, aparecen en muchos de los reportes destinados a difundir la escena punk porteña, algo habitual en las páginas de estas publicaciones. Así, la falta de concurrencia a una manifestación contra el abuso policial realizada el 13 de diciembre de 1986 (aniversario de la fundación de la policía bonaerense), se contrastaba en *Quién sirve a la causa del kaos?* con la convocatoria que una *gig* había tenido esa misma noche “...había más gente para ver a ttm [Todos tus muertos] y secuestro que esa tarde en plaza Italia.”<sup>21</sup> Más adelante también se infería que dada la escasa convocatoria “...el asunto de la policía ha pasado a ser parte cotidiana en la vida de mucha gente que no se calienta siquiera en manifestar contra algo que le es directamente perjudicial”, graficando dicha reiteración del siguiente modo: “...en el festi [festival] de Quilmes hubo 54 detenidos y todos los varones violentamente golpeados, incluso menores: pero nadie hizo denuncia por apremios ilegales, ni en tribunales ni en derechos humanos.”<sup>22</sup>

La crónica que detallaba en *Resistencia* la irrupción de la bonaerense en la fiesta estudiantil donde catorce jóvenes habían sido encarcelados “cinco días por cinco minutos de pogo” va en ese mismo sentido, y es descrita del siguiente modo:

“...unos ‘15 representantes de la ley’ que irrumpieron en el club atemorizando al público, además de atacarlos con machetes (...) En la sede del centro Lituanio de Lanús oeste (...) celebraban una reunión bailable los estudiantes y un grupo de docentes de la escuela técnica (...) Súbitamente ingresaron las fuerzas policíacas todos rapados y con chapas e insignias sobre sus ropas azules, además de empuñar machetes e itacas. Sin más trámite atacaron a los punks, el pánico se generalizó y los jóvenes intentaron huir en todas las direcciones (...) algunas punks se resistieron a acompañar a la policía por la forma salvaje en que habían sido detenidos. Una menor fue arrastrada de los pelos y otros chicos fueron sacados a machetazos. La policía (...) arresta a 37 chicos y chicas. Todos fueron conducidos a la subcomisaría de Villa Caraza...”<sup>23</sup>

Los fragmentos precedentes ilustran los modos en que la presencia policial constituía un factor recurrente dentro de la vida cotidiana de lxs jóvenes editorxs punks, presencia que lxs alertaba tanto en la vía pública como en espacios que daban forma a la escena *underground* de la que los fanzines eran parte. El derecho a transitar libremente por la ciudad se veía de ese modo cercenado, mediante la aplicación de procedimientos que tomaban al aspecto

<sup>21</sup> *Quién sirve a la causa del kaos?*, año 1, número 2, febrero de 1987, página 14.

<sup>22</sup> *Quién sirve a la causa del kaos?*, año 1, número 2, febrero de 1987, página 14.

<sup>23</sup> *Resistencia*, año 1, número 1, julio de 1984, página 6.

físico o la actitud como parámetros para determinar el grado de sospecha de una persona, procedimientos continuamente difundidos y denunciados como inconstitucionales. En ese último sentido, las detenciones y demoras por Averiguación de antecedentes y por la aplicación de Edictos policiales aparecen como factores que erosionaban la legitimidad de un sistema democrático recientemente recuperado, donde el gobierno de Raúl Alfonsín y particularmente su Ministro del Interior, Antonio Tróccoli, eran señalados como los responsables directos de la continuación de prácticas represivas.

La denuncia de estos procedimientos, asimismo, puede enmarcarse dentro de nuevas demandas que en ese contexto intentaron redefinir los límites de la vida en democracia, y que en publicaciones pertenecientes a la escena contracultural como las analizadas o en la citada *Cerdos & Peces*

“...la redemocratización de Argentina era un nuevo fraude (...) el cambio de régimen no supuso el fin de la represión policial y denunciaron la continuidad de funcionarios -y métodos- heredados del pasado militar. Además, para la revista los sentidos de la democracia todavía no estaban delineados y por ello aspiraba a expandir las posibilidades de la democracia hacia los terrenos del deseo, la sexualidad libre, la despenalización del consumo de drogas y la legalización del aborto.”<sup>24</sup>

La imagen de una ciudad peligrosa, así, se construía en torno al asecho constante de la violencia policial e institucional en los espacios transitados por quienes editaban fanzines, en representaciones que se contraponían y les disputaban a los discursos conservadores nucleados en torno a la “seguridad urbana” la definición de una ciudad concebida como segura (Pita, 2003). No obstante, la violencia también se presentaba como parte constitutiva de los recitales y festivales a lxs que acudían lxs jóvenes punks, no sólo por el riesgo de ser detenidxs puertas adentro, sino también, y como veremos en lo subsiguiente, por el clima de hostilidad que lxs propixs asistentes generaban

---

<sup>24</sup> Ana SÁNCHEZ TROLLIET, “Cultura rock, política y derechos humanos en la transición argentina”, *Contemporánea. Historia y problemas del siglo XX* Vol. 10, Año 10 (2019), 169.



## LA VIOLENCIA COMO “PRINCIPAL PROTAGONISTA DE LAS GIGS...”<sup>25</sup>

Aunque la presencia de las fuerzas policiales es señalada con frecuencia como la causante de los disturbios generados en los espacios de esparcimiento y sociabilidad, la violencia presente en aquellos no provenía únicamente de las fuerzas del estado, sino que también era señalada como constitutiva de las *gigs* o festivales punks. En efecto, en un artículo titulado “Vida sónica-Gigz” firmado por “Gamexane” (Horacio Villafañe, guitarrista del grupo Todos tus muertos) se detallaban todos los recitales realizados en diferentes espacios *underground* a lo largo de diciembre de 1986 del siguiente modo: “...18/12: *Antibéroes-La forma en el ‘parakultural’ recital con violencia (...)* 20/12: T.T.M [*todos tus muertos*] en el Viejo Monserrat, *mas peleas en un buen gig (...)* 21/12: *Massakre palestina-morgue judicial en el parakultural. Más y más peleas...*”<sup>26</sup>.

La presencia de riñas en los lugares a los que acudían como público y como músicos, permite complejizar las características que desde parte de la bibliografía especializada se les adjudica a espacios como el teatro Parakultural, el Viejo Monserrat, la discoteca Freedom, el Teatro Bambalinas o La kermese, mencionados tanto en el artículo de Gamexane como en la reposición que Vanina López (2015) realizó sobre el “*underground* porteño de los ‘80’”. En efecto, la autora señala que durante esa década la territorialidad dejó de ser una metáfora de los movimientos culturales alternativos que durante la dictadura se situaban bajo la superficie, para designar espacios puntuales de sociabilidad y experimentación artística efímera que emergieron una vez recuperada la democracia.<sup>27</sup> En esa misma línea, Daniela Lucena describe a esos espacios como auspiciosos para la construcción de lazos de cooperación y para el

<sup>25</sup> *Quien sirve a la causa del kaos?*, año 1, número 2, febrero de 1987, 12.

<sup>26</sup> *Quien sirve a la causa del kaos?*, año 1, número 2, febrero de 1987, 4.

<sup>27</sup> El activismo político y cultural ubicado por debajo de la producción comercial y oficial adoptó en las décadas del ‘60 y ‘70 el epitome de “subte”, incluyendo a las publicaciones desarrolladas en su seno. Durante la dictadura estas expresiones conformaron pequeños agrupamientos y continuaron sus reuniones en las denominadas “caticumbas culturales”, otra metáfora espacial que refería al escabullimiento de la censura y persecución militar. Vanina Soledad LÓPEZ, “Del azar a la práctica. Una cartografía del *underground* porteño de los 80”, *Revista Afuera, estudios de crítica cultural* n° 15 (2015), 1-13 [<https://revistaafuera.blogspot.com/2016/03/>] Consultado el 5 de julio de 2021.



despliegue de “estrategias de la alegría” resistentes y opuestas a las formas de sociabilidad impuestas durante tiempos dictatoriales (Lucena, 2013).

Coincidiendo parcialmente con esas caracterizaciones, la formación de vínculos de cooperación que permitieron el desarrollo de iniciativas autogestivas como la organización de festivales y *gigs* bajo la denominada “cooperativa independiente”,<sup>28</sup> coexistió en esos espacios con atmósferas hostiles y en ocasiones poco amigables hacia sus concurrentes. En efecto, en la misma edición donde se describían las fechas mencionadas, otro artículo destacaba que “...el 86 fue el año más activo en cuanto a recitales, edición de fanzines, y otras acciones más directas como la cooperativa, varias manifestaciones, encuentros...”, añadiendo luego que también había sido un año agitado “...debido al clima de violencia que rodeó los recitales. Siempre hubo gente haciendo desmanes, montando espectáculos pobres o rompiendo cosas, lo que a veces fue motivo para que no se pueda volver a lugares...”.<sup>29</sup> La violencia presente en esos ámbitos cargaba específicamente contra las mujeres, en una escena mayoritariamente masculina que compartía con la “fraternidad de hombres pelilargos” de las décadas previas, el poco espacio brindado a la intervención femenina dentro del rock (Manzano, 2017). Las mujeres punks eran blanco de violencia especialmente si adquirían visibilidad al subirse a un escenario y empuñar un instrumento, como ocurría en un festival realizado en la localidad de Quilmes, cuando

“...tuvieron que esquivar todo tipo de objetos y soportar la mierda machista (...) hay gente que arroja cosas desde la oscuridad al escenario, amenazando con ‘te vamos a coger, te vamos a cortar el pelo’, es decir, actuando como verdaderos policías...”<sup>30</sup>

Parangonar el accionar de quienes realizaban desmanes y amedrentaban a las mujeres en los conciertos con la policía, muestra cómo los espacios destinados al esparcimiento se percibían “contaminados” por lógicas externas que lograban inmiscuirse, donde “...se ve gente con todo el aspecto de rebelde muy contestatario, funcionando como el sistema que nos enseñaron sin indicios

<sup>28</sup> Durante 1986 y parte de 1987 funcionó la denominada “cooperativa independiente” conformada por miembros de distintos grupos de la escena punk con el propósito de organizar recitales y festivales al margen de los espacios (y personas) que perseguían propósitos netamente comerciales. Martín LOCARINI y Máximo TUJA, “Medios y contracultura: el caso de los fanzines punk”, en P. COSSO-P. GIORI (comps.) *Sociabilidades punks y otros marginales. Memorias e identidades (1997-2010)*, Buenos Aires, Tren en movimiento, 2015, 143-187.

<sup>29</sup> *Quién sirve a la causa del kaos?*, año 1, número 2, febrero de 1987, 11.

<sup>30</sup> *Quién sirve a la causa del kaos?*, año 1, número 2, febrero de 1987, 11.

*de desaprender esa mierda...”.<sup>31</sup> El reporte de una fecha realizada en el teatro parakultural también va en ese sentido, describiéndose como “...una vergüenza (...) Un chico fue herido de bala y bien podría ser un muerto más. Hubo equipos averiados, piñas y varios intentos evidentes de cagar el recital. La violencia está siendo el principal protagonista de las gigs...”<sup>32</sup>*

Como amenaza constante, la violencia resulta así un componente plausible de expresarse tanto en espacios públicos como privados o semipúblicos, sea en manos de la policía o de quienes replicaban en las *gigs* y festivales las actitudes traídas del exterior que no lograban “desaprenderse”. Las representaciones de los espacios transitados en el marco de una ciudad concebida como peligrosa se enlazan de esa manera no sólo con la posibilidad de detención o demora injustificada por parte de las fuerzas policiales, sino también con el riesgo de ser agredidx física o verbalmente por lxs propixs asistentes a los ámbitos “contaminados” de sociabilidad punk. Dicha contaminación, empero, debe entenderse como continuación de los mecanismos represivos asimismo denunciados, mecanismos que horadaban la democracia recientemente recuperada y que debían erradicarse a fuerza de activismos y demandas nucleadas en torno a un ideal de ciudad contrapuesto al esgrimido por los discursos de “seguridad urbana” que comenzaban a circular y que hemos citado a lo largo de este trabajo.

## CONCLUSIONES

En este trabajo intentamos reponer las representaciones que en fanzines punks de mediados de los ‘80 se desplegaron a partir de los itinerarios que conectaban espacios de sociabilidad públicos y semipúblicos en Buenos Aires, y que eran reportados como peligrosos y problemáticos. En principio, vimos como la libertad de transitar por calles y espacios públicos de la ciudad y sus alrededores se veía cercenada por la aplicación de mecanismos legales que otorgaban a las fuerzas policiales la facultad de demorar o detener a personas que consideraran sospechosas. Tanto la Averiguación de antecedentes como los Edictos

<sup>31</sup> *Quién sirve a la causa del kaos?*, año 1, número 2, febrero de 1987, 11.

<sup>32</sup> *Quién sirve a la causa del kaos?*, año 1, número 2, febrero de 1987, 12.

policiales son retratados como medidas anticonstitucionales que privaban a las personas de sus derechos de “amar, beber, vestirse, hablar y moverte libremente...”, y que asimismo restaban legitimidad al gobierno democrático, al permitir la pervivencia de mecanismos asociados con la dictadura. En ese mismo sentido, la presencia policial es denunciada en el registro de manifestaciones donde se ponía el cuerpo a dichos reclamos, “en contra del abuso policial” o en repudio a la visita realizada por el papa Juan Pablo II, ambas finalizadas con disturbios y detenciones a sus asistentes.

Asimismo, vimos como los recitales realizados en bares, discotecas y teatros pertenecientes al circuito *underground* de entonces, eran objeto de “operativos” destinados a encarcelar a jóvenes punks sin importar su mayoría o minoría de edad, presentándolos como espacios también peligrosos para su sociabilidad. Aunque permitieron la formación de vínculos de cooperación que se desplegarían para organizar sus propios eventos (“festipunks” o gigs autogestivas), la violencia es reportada como un componente habitual, percibida como una réplica de los mecanismos traídos desde el exterior que servían para escindir una escena aun en formación.

Buenos Aires hacia la segunda mitad de los años ‘80 es de ese modo retratada como una ciudad peligrosa y violenta hacia las juventudes disidentes, tanto en sus espacios públicos como semipúblicos, asociando dicha peligrosidad con la continuidad represiva encarnada en el accionar de las fuerzas policiales. La impunidad de éstas ante crímenes de lesa humanidad cometidos a escasos años de distancia, junto a las armas legales con las que contaban para “limpiar la ciudad”, formaban parte de los discursos que circulaban en los fanzines y que se contraponían a aquellos que justificaban la presencia policial bajo el reclamo de seguridad urbana. Las disputas por el derecho a la diversidad en sus formas de situarse y desplazarse por los espacios por donde comúnmente se reunían, así, se ligó a las discusiones socialmente entabladas con respecto a las maneras lícitas de vivir en democracia, donde las posiciones adoptadas por los organismos de Derechos humanos oficiaron en muchos casos como una guía para lxs jóvenes punks. De esta manera, la visibilización de las prácticas represivas que en primera persona reportaban los fanzines indagados, formaban parte de una toma de posición que impugnaba los sentidos dominantes asociados al espacio urbano y que, desde

las perspectivas analizadas, no tenían lugar dentro del régimen democrático recientemente recuperado: la imposibilidad de reunirse, divertirse, vestirse, expresarse y transitar libremente a lo largo y ancho de la ciudad.

## BIBLIOGRAFÍA

- COSSO, Pablo, “El movimiento punk en Buenos Aires entre la dictadura y la ‘postdictadura’”, en COSSO, P.-GIORI, P. (comps.) *Sociabilidades punks y otros marginales. Memorias e identidades (1997-2010)*, Buenos Aires, Tren en movimiento, 2015, 55-94.
- GARCÍA CANCLINI, Néstor, “¿Qué es una ciudad?”, en GARCÍA CANCLINI, N., *Imaginario urbanos*, Buenos Aires, Eudeba, 1999, 67-104.
- GORELIK, Adrián, “Ciudad, modernidad, modernización”, *Universitas Humanística* n° 56 (2003), 11-27.
- LOCARINI, Martín y TUJA, Máximo, “Medios y contracultura: el caso de los fanzines punk en Buenos Aires”, en COSSO P.-GIORI, P. (comps.) *Sociabilidades punks y otros marginales. Memorias e identidades (1997-2010)*, Buenos Aires, Tren en movimiento, 2015, 143-187.
- LÓPEZ, Vanina Soledad, (s/f), “Subcultura y Contracultura: categorías para pensar el *underground* porteño de los ochenta”. [<https://docplayer.es/49555011-Subcultura-y-contracultura-categorias-para-pensar-el-underground-porteno-de-los-ochenta-vanina-soledad-lopez.html>] Consultado el 5 de julio de 2021.
- LÓPEZ, Vanina Soledad, “Del azar a la práctica. Una cartografía del *underground* porteño de los 80”, *Revista Afuera, estudios de crítica cultural* n° 15 (2015), 1-13 [<https://revistaafuera.blogspot.com/2016/03/>] Consultado el 5 de julio de 2021.
- LUCENA, Daniela, “Guaridas *underground* para Dionisios: prácticas estético-políticas durante la última dictadura militar y los años 80 en Buenos Aires”, *ASRI Arte y Sociedad. Revista de Investigación* n° 4 (2013), 1-16.
- MANZANO, Valeria, “Una fraternidad de varones pelilargos. El rock y la cultura juvenil contestataria”, en MANZANO, V., *La era de la juventud en Argentina. Cultura, política y sexualidad desde Perón hasta Videla*, Buenos Aires, Fondo de cultura económica, 2017, 195-246.
- MARGIOLAKIS, Evangelina, “Revistas subterráneas en la última dictadura militar argentina: la cultura en los márgenes”, *Revista Eletrônica da ANPHLAC* n° 10, 2011, 64-82.
- OLIVERA, Alicia y TISCORNIA, Sofía, “La construcción social de imágenes de guerra. Ejecuciones extralegales sobre sectores populares Buenos Aires: 1982/1989”, *Cuadernos del CELS Centro de Estudios Legales y Sociales*, Buenos Aires, 1990.
- OSZLAK, Oscar, “Los sectores populares y el derecho al espacio urbano”, *Punto de Vista* n°13, 1983, 1-7.

PITA, María Victoria, “Lo infinitamente pequeño del poder político. Policía y contravenciones en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”, [Tesis de Maestría en Administración Pública, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Buenos Aires], 2003. [[http://bibliotecadigital.econ.uba.ar/econ/collection/tpos/document/1502-0075\\_PitaMV](http://bibliotecadigital.econ.uba.ar/econ/collection/tpos/document/1502-0075_PitaMV)] Consultado el 5 de julio de 2021.

ROSSO, Alfredo, “La nota punk”, *Expreso Imaginario* n° 23, junio de 1978, 27-35.

SÁNCHEZ TROLLIET, Ana, “Entre la Manzana Loca y el Greenwich Village. El surgimiento del rock contracultural en Buenos Aires”, *AISTHESIS* n° 63, 2018, 115-144 [[https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci\\_abstract&pid=S0718-71812018000100115&lng=es&nrm=iso](https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S0718-71812018000100115&lng=es&nrm=iso)] Consultado el 5 de julio de 2021.

SCHMIED, Alejandro (ed.), *Libro de fanzines*, Temperley, Tren en movimiento, 2018.

SYMMS, Enrique, *Cerdos y Peces. Lo mejor*, Buenos Aires, El cuenco del plata, 2011.

TISCORNIA, Sofía, “Entre el imperio del ‘Estado de policía’ y los límites del derecho. Seguridad ciudadana y policía en Argentina”, *Nueva sociedad* n° 191, 2004, 78-89. [<https://nuso.org/revista/191/seguridad-ciudadana-y-orden-publico-en-america-latina/>] Consultado el 5 de julio de 2021.

VERDÚ, María del Carmen, *Represión en democracia. De la ‘primavera alfonsinista’ al ‘gobierno de los derechos humanos’*, Buenos Aires, Herramienta, 2004.

### **Fuentes consultadas**

Constitución de la Nación Argentina, Primera Parte, Capítulo Primero, Artículo 18, 15 de diciembre de 1994. [<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/804/norma.htm>] Consultado el 5 de julio de 2021.

Constitución de la Nación Argentina, Primera Parte, Capítulo Primero, Artículo 19, 15 de diciembre de 1994. [<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/804/norma.htm>] Consultado el 5 de julio de 2021.

### **Fuentes audiovisuales**

Makaji, Tomás y Pietrafesa, Patricia (directores), *Desacato a la autoridad. Relatos de punks en Argentina 1983-1988*. (Parte I), 2014 [Documental]. Argentina [<https://www.youtube.com/watch?v=eqXpTu0jGhE>] Consultado el 8 de julio de 2021.

### **Fanzines**

*La furia II*, año 1, número 2, julio de 1986.

*Quien sirve a la causa del kaos?*, año 1, número 2, febrero de 1987.

*Resistencia*, año 1, número 1, julio de 1984.